



Corresp. Expte. 508-000541-Año 21..P 2021

GOBIERNO DE LA PROVINCIA  
SAN JUAN

RESOLUCIÓN N° 82 / 2022 MOSP-2022

SAN JUAN, 08 FEB 2022

**VISTO:**

El Expediente N° 508-000541-2021, registro de la Dirección de Recursos Energéticos, dependiente de la Secretaría del Agua y Energía, en ámbito del Ministerio de Obras y Servicios Públicos; y,

**CONSIDERANDO:**

Que en las presentes actuaciones la Dirección de Recursos Energéticos, solicita la autorización para realizar el llamado a Licitación Pública N° 05/2021, para la realización de la Obra: "ILUMINACIÓN DE LA RUTA INTERLAGOS TRAMO II - DESDE CAMPING CERRO BLANCO HASTA EL PUENTE DEL RÍO BLANCO".

Que mediante Resolución N° 01-MOSP-2022, se autoriza a dicha repartición a realizar el llamado a Licitación Pública N° 05/2021 para la ejecución de la obra mencionada, cuyo presupuesto oficial de la obra es de pesos ochenta y cinco millones seiscientos cuarenta y nueve mil cuatrocientos dieciocho con 75/100 (\$ 85.649.418,75) IVA Incluido, previendo una afectación presupuestaria de pesos ciento dos millones setecientos setenta y nueve mil trescientos dos con 50/100 (\$ 102.779.302,50) IVA Incluido.

Que se aprueba el Pliego Particular de Bases y Condiciones, Modelo de Contrato y Especificaciones Técnicas, Características de la Obra y Presupuesto, de la obra mencionada.

Que obran constancias de las publicaciones efectuadas en el Boletín Oficial, donde consta que la fecha de Apertura de los sobres de la Licitación es el día 11/02/2022.

Que debido a un error involuntario se omitió la publicación en los diarios locales de la Provincia de San Juan, siendo un requisito fundamental establecido en el Decreto Reglamentario N° 0015-2020, en su Art. 4°.

Que es necesario solicitar la prórroga del llamado de apertura de la Licitación Pública, para la ejecución de la mencionada Obra.

Que corresponde gestionar la norma legal que apruebe la prórroga solicitada, conforme a lo establecido en la Ley Provincial de Obras Públicas N° 128-A, Decretos N° 3523-OSP-72 y Decreto Reglamentario N° 0015-2020.

Que ha intervenido Asesoría Letrada del Ministerio de Obras y Servicios Públicos.

**POR ELLO;**

**EL MINISTRO DE OBRAS Y SERVICIOS PÚBLICOS**

**RESUELVE:**

**ARTICULO 1°.-** Se prorroga la fecha de Apertura de los sobres de la Licitación Pública N° 05/2021 de la Obra: "ILUMINACIÓN DE LA RUTA INTERLAGOS TRAMO II - DESDE CAMPING CERRO BLANCO HASTA EL PUENTE DEL RÍO BLANCO", en un todo de acuerdo a lo expresado en los considerandos de la presente norma legal y conforme la legislación vigente.

**ARTICULO 2°.-** Se autoriza a la Dirección de Recursos Energéticos, a realizar las correspondientes publicaciones en el Boletín Oficial y en uno o más diarios de mayor circulación en la Provincia, de acuerdo a lo establecido en el Art. 4° del Decreto Reglamentario N° 0015-2020.

**ARTICULO 3°.-** Téngase por resolución, comuníquese, cúmplase y archívese.

Im

Ing. Agr. RAMIRO CASCON  
SECRETARIO DE AGUA Y ENERGÍA  
MINISTERIO DE OBRAS Y SERVICIOS PÚBLICOS

Certifico que la Resolución N° 82 / 2022 MOSP-2022  
fotocopia fiel del original que he tenido a la vista  
y vuelve a Dirección de Recursos Energéticos.

Sirva la presente de atenta nota

San Juan, 08 de febrero de 2022

JULIO ORTIZ ANDINO  
MINISTRO DE OBRAS  
Y SERVICIOS PÚBLICOS

Silvana Andrea Molina Roselot  
JEFA DE DIVISIÓN DESPACHO  
MINISTERIO DE OBRAS Y SERVICIOS PÚBLICOS